

19 ES	15	NUMERO	247728	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A67B 96120

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION CONSTRUCTIVA MODULAR APLICABLE A MOBILIARIO... NO METALICO, DE OFICINA EN GENERAL".

71 SOLICITANTE (S)
MECANIX CASTILLA, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MADRID, Orfila, 5.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE	
JULIO DE PABLOS ARRIBAS.	(M.U. 2.620, A-R).

Se trata de una disposición constructiva modular, aplicable a la fabricación de muebles no metálicos de oficina en general, con la cual se consiguen ventajas importantes, tanto funcional como económicas, frente a los sistemas y disposiciones constructivos actualmente empleados en la materialización de este tipo de mobiliario.

5.-

Normalmente los muebles de oficina, no metálicos, presentan defectos constructivos y funcionales que inciden negativamente en la comodidad y rendimiento del personal que los usa.

10.-

Uno de los defectos más importantes en este tipo de muebles consiste en que los mismos presentan esquinas vivas y vértices de encuentros afilados que originan peligros y riesgos que atentan contra la integridad física y anatómica del usuario.

15.-

Normalmente los fabricantes de muebles de oficina, no metálicos, han creado mobiliario con las esquinas y vértices suavemente redondeados, empleando para ello elementos auxiliares media caña que rellenan y rematan el encuentro de esquina de dos planchas o paneles conformadores de un vértice del mueble.

20.-

Esta disposición constructiva, aunque resuelve el problema de cantos vivos, sin embargo, resulta lenta y cara de ejecución, lo que se traduce en encarecimiento del producto final terminado.

25.-

La invención que se propugna, rompe viejos moldes y resuelve práctica y elegantemente los defectos apuntados, a la

vez que no encarece el mueble y consigue una mejor vista y por tanto, un terminado de alta calidad que realza estéticamente este tipo de mobiliario.

5.- En esencia, consiste en la fabricación de muebles de oficina partiendo de paneles modulares porformados y totalmente enterizos, los cuales presentan indistintamente uno, dos o más bordes con un solape angular redondeado que define y determina encuentros de dichos paneles con suave curvatura funcional que obvia las esquinas vivas y vértices afilados.

10.- Lo anterior se completa con tiradores cuyos extremos presentan curvatura equivalente al solape angular de los paneles conformadores del mueble.

15.- Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompañan dibujos en los que se representa esquemáticamente la invención que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

20.- La figura 1 representa una mesa de despacho, con buck independiente con elementos de rodadura y tablero auxiliar lateral.

La figura 2 muestra un armario de oficina.

La figura 3 corresponde a un fichero.

Finalmente, la figura 4 ilustra una estantería de oficina.

25.- De acuerdo con las figuras que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, la invención está dirigida y orientada a la creación de muebles de oficina tales como mesas de despacho 1, las cuales se organizan a base de un tablero o panel modular 2 con uno o más bordes rematados con solape angular redondeado 3, a la vez que los elementos auxiliares  
30.- tales como el buck 8, presenta la encimera y laterales consti-

tuidos por un panel enterizo de vértices redondeados, así como el frente en el que destaca los cajones 7, 9 con los bordes suavemente redondeados en unión de los tiradores 10 que guardan la misma línea conformadora y estética.

5.- Este tipo de mesa de despacho suele ir acompañada de un lateral auxiliar 5, cuyo tablero superior 4 presenta ambos bordes performados 6.

Las figuras 2 y 3 muestran, respectivamente, un escritorio de oficina 11 cuyo tablero superior 14 y las puertas de las estanterías 12 y 13 adoptan idéntica forma constructiva referido a los bordes extremos y de encuentro, todos ellos performados con solape angular redondeado y un mueble archivador 15, el cual mantiene la línea del mueble anterior como puede apreciarse observando su tablero superior 14', cajones de archivo 16, 17, 18 y 19 y tiradores 20 y 21.

La figura 4 fija ideas al respecto al representar una estantería 22, cuyos laterales finalizan con bordes performados 24, 25, a la vez que su tablero superior 23 y sus baldas 26, 27 y 28, mantienen idéntica línea constructiva.

20.- Se hace constar que la armadura y fijación de los paneles que conforman los distintos muebles de oficina, se realiza a través de medios convencionales y conocidos y que no son objeto de reivindicación en la invención que nos ocupa.

Por otro lado es obvio que el gabinete o buck se presenta independientemente y por tanto provisto de elementos rodantes 29, 30 que facilitan su cómodo y fácil traslado al sitio más conveniente.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance del invento, así como una forma preferida de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán ser variables

los materiales, formas, dimensiones y, en general, todos aquellos detalles accesorios y secundarios que no alteren, cambién ni modifiquen la esencialidad que se propone.

5.- Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca con criterio de carácter restrictivo.



R E I V I N D I C A C I O N E S

\*\*\*\*\*

- 1ª.- Disposición constructiva modular aplicable a mobiliario, no metálico, de oficina en general, tales como mesas de despacho, gabinetes o buck, mesas laterales, armarios, archivadores, estanterías y, en general, toda clase de mueblaje funcional para despachos de trabajo, oficinas, Ministerios y banca, caracterizada por estar constituidos los referidos elementos de trabajo por paneles modulares porformados y totalmente enterizos, los cuales presentan uno, dos o más bordes con solape angular redondeado que define y determina encuentros funcionales de dos o más paneles con suave curvatura que elimina esquinas vivas y vértices afilados, a la vez que esta disposición obliga a que los tiradores, embellecedores y demás complementos metálicos, de madera, o de otro material cualesquiera, adopten una curvatura equivalente al solape angular de los paneles conformadores del mueble, consiguiéndose un mejor terminado y funcionalidad que evita peligros y riesgos innecesarios que atenten contra la integridad física y anatómica del usuario.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.- 2ª.- "DISPOSICION CONSTRUCTIVA MODULAR APLICABLE A MOBILIARIO, NO METALICO, DE OFICINA EN GENERAL".

Madrid, 28 DIC. 1979

JULIO DE PABLOS  
F. F.

Fdo: Vicente Morales

FIG. 1

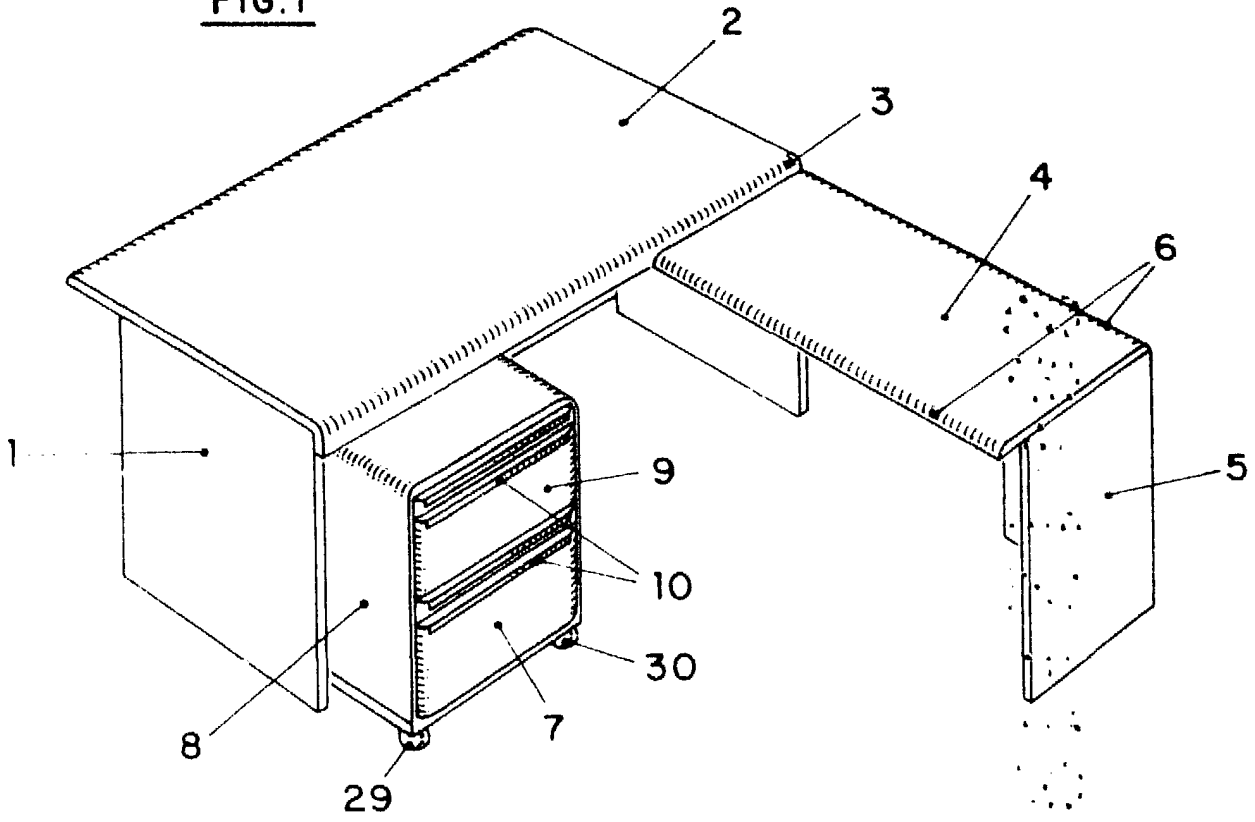


FIG. 3

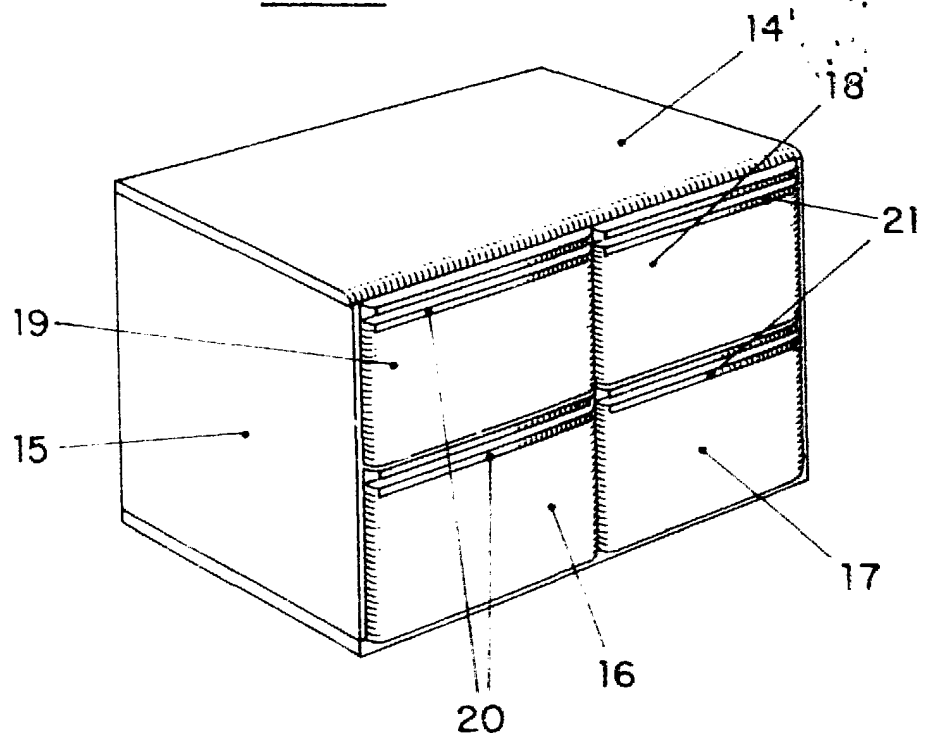


FIG. 2

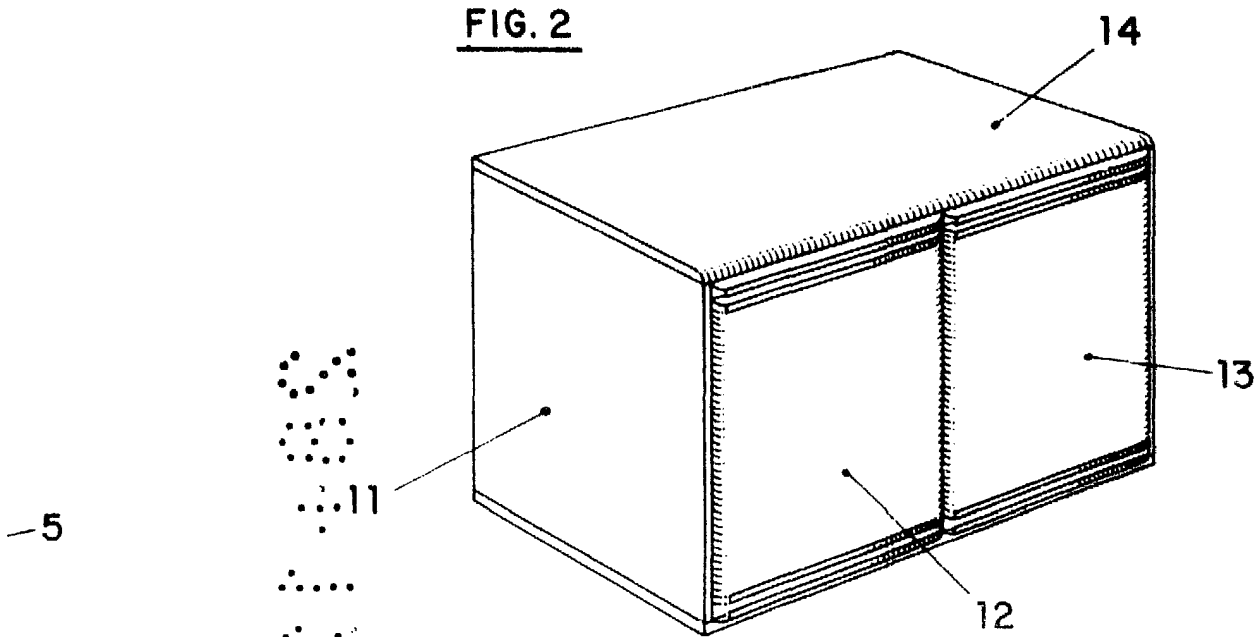
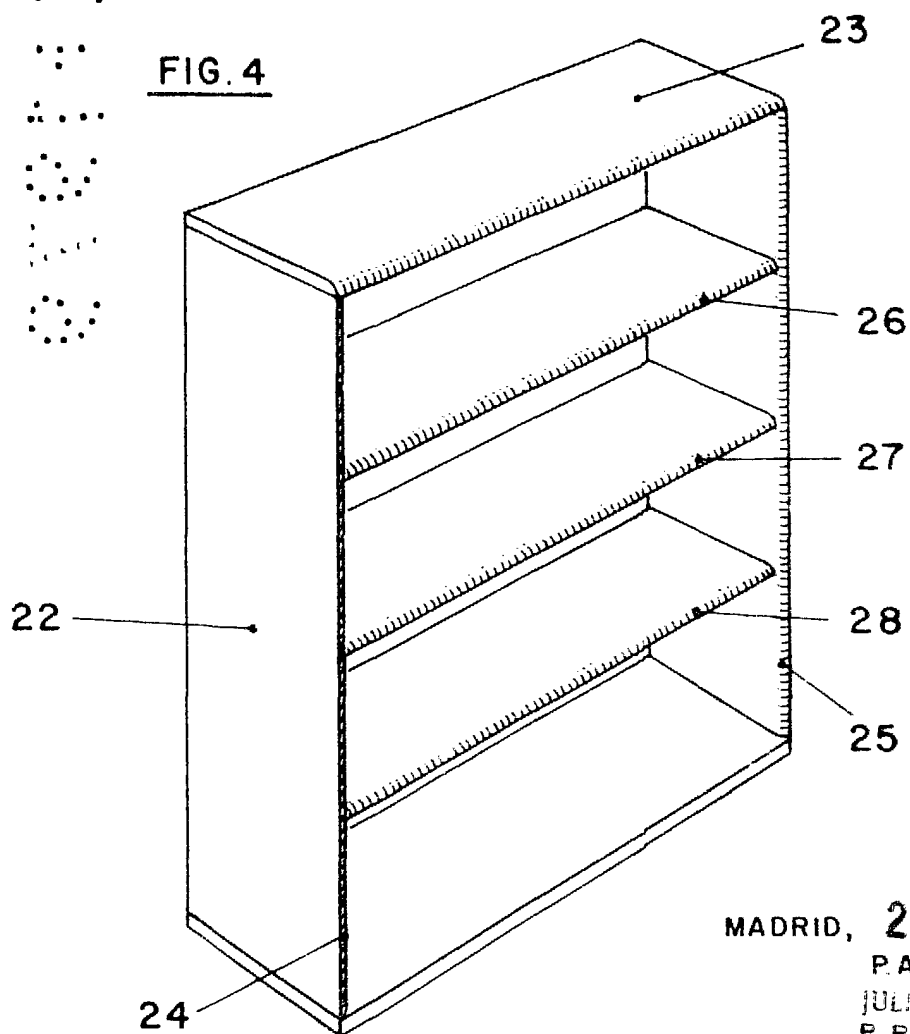


FIG. 4



MADRID, 28 DIC. 1979

P. A.  
JULIO DE LOS RIOS  
P. R.

Fdo: Vicente Montes